



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

NIT:800.113.6727

SECRETARIA DE INTERIOR



@gobertolima
www.tolima.gov.co

CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA POR LA DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS, PAZ, JUSTICIA Y LIBERTAD RELIGIOSA

META: P3S45P48

**1 POLÍTICA PÚBLICA DE DERECHOS HUMANOS,
PAZ Y RECONCILIACIÓN IMPLEMENTADA PARA
LA TRANSFORMACIÓN Y EL DESARROLLO
PARTICIPATIVO, SOCIAL Y CULTURAL EN EL
TOLIMA.**

PERIODO DEL INFORME:

ENERO – MAYO 2025

Edificio Gobernación del Tolima - Carrera 3 entre calle 10 y 11



TABLA DE CONTENIDO

1. FRECUENCIA DE POBLACION ATENDIDA	2
1.1. Cantidad de municipio visitados:	2
1.1.1 Área geográfica	2
1.1.2 Cantidad de población atendida por Genero:.....	¡Error! Marcador no definido.
1.1.3 Etnia (Indígena, Afro descendiente, Mestizo, Pueblo Gitano)	3
1.1.4 Otras situaciones diferenciales (Situación actual “Desplazado, Desmovilizado, Victima, Discapacitado, Madre/Padre cabeza de hogar”).....	3
1.1.5 Régimen de salud (Contributivo, subsidiado, Cotizante, Beneficiario)	4
1.1.6 Ciclo vital.....	5
1.1.7. Tema-Acción-Actividad.	6

1. FRECUENCIA DE POBLACIÓN ATENDIDA

1.1. Cantidad de municipios visitados:

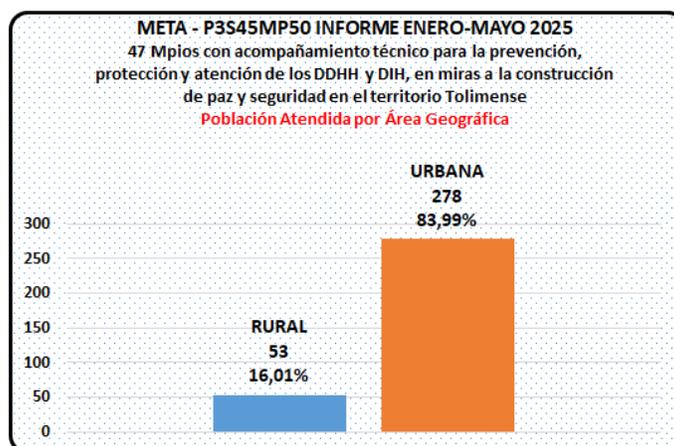
La secretaria del Interior a través de la Dirección de Derechos Humanos, Justicia, Paz y Libertad Religiosa asistió a los 15 municipios (33%) asistidos Técnicamente, en la creación y activación de los consejos de derechos humanos municipales, tanto de manera virtual como presencial.

MUNICIPIOS ATENDIDOS	
12 MUNICIPIOS DEL TOLIMA	
TOTAL	15

1.1.1 Área Geográfica

Cuenta de Área Geográfica		
Área Geográfica	Total	Porcentaje
RURAL	40	16.01%
URBANA	278	83.99%
Total general	331	100%

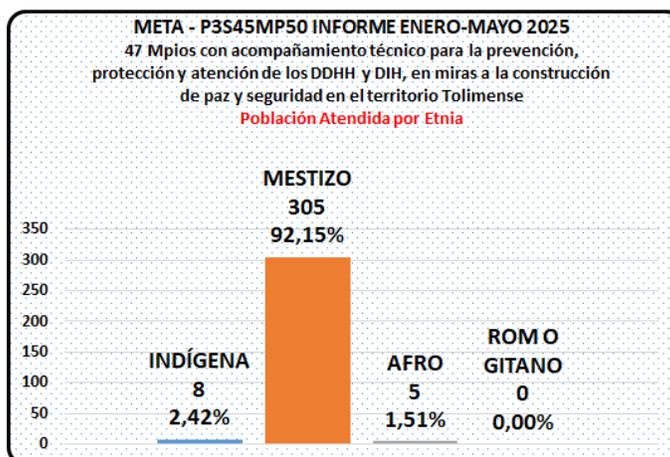
Durante el periodo comprendido del 02 de enero a mayo año 2025 se atendieron 331 personas, de los cuales 16,01%, correspondiente a 53 personas, residen en la zona rural y el 83,99% (278) en la zona urbana.



1.1.3 Etnia (Indígena, Afrodescendiente, Mestizo, Pueblo Gitano)

La población étnica más representativa en los municipios visitados por la Dirección de Derechos Humanos, Justicia, Paz y Libertad Religiosa, son los mestizos con un 92,15% (305), los indígenas con un 2.42% (8) y los afrodescendientes un 1.51% (5).

ETIQUETAS DE FILA	CUENTA DE MUNICIPIO	CUENTA DE MUNICIPIO
INDÍGENA	8	2.42%
MESTIZO	305	92.15%
AFRO	5	1.51%
ROM O GITANO	0	0.00%
Total General	331	100%

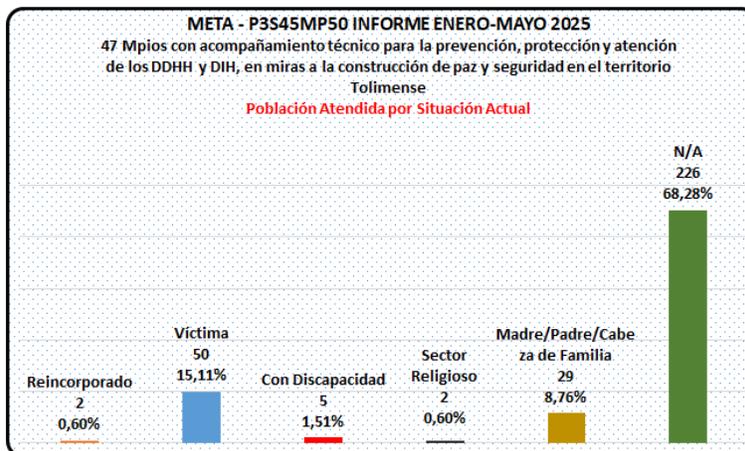


1.1.4 Otras situaciones diferenciales (Situación actual “Desplazado, Desmovilizado, Víctima, Discapacitado, Madre/Padre cabeza de hogar”)

En los municipios visitados de enero a mayo de 2025 por la Dirección de Derechos Humanos, Justicia, Paz y Libertad Religiosa, se refleja que el 0.60%, es decir, 2 asistentes, pertenecen al sector religioso, no presentan ningún calificativo de situación actual, equivalente al 68.28% (226), son Madre/Padre cabeza de hogar el 8.76% (29), son reincorporados el 0.60% (2), son víctimas el 15.11% (50), son personas con discapacidad el 1.51%, es decir, 5 personas.

ETIQUETAS DE LAS FILAS	CUENTA DE SITUACIÓN ACTUAL	PORCENTAJE
Reincorporado	2	0,60%
Víctima	50	15,11%
Con Discapacidad	5	1,51%
Sector Religioso	2	0,60%
Madre/Padre/Cabeza de Familia	29	8,76%

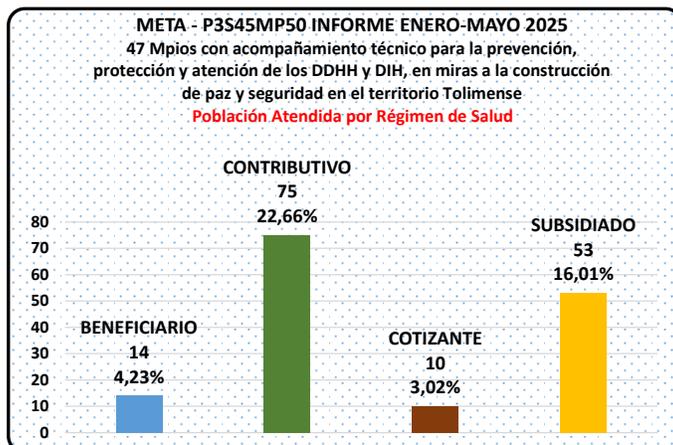
N/A	226	68,28%
Total General	331	



1.1.5 Régimen de salud (Contributivo, subsidiado, Cotizante, Beneficiario)

Durante el periodo de Enero a mayo del año en curso, en los municipios asistidos se puede observar que de los habitantes atendidos el 16.01% (53) cuentan con afiliación al régimen de salud subsidiado, el 4.23% (14) son beneficiarios, el 22.66% (75) pertenecen al régimen contributivo, y el 3.02% (10) cotizan al régimen de salud.

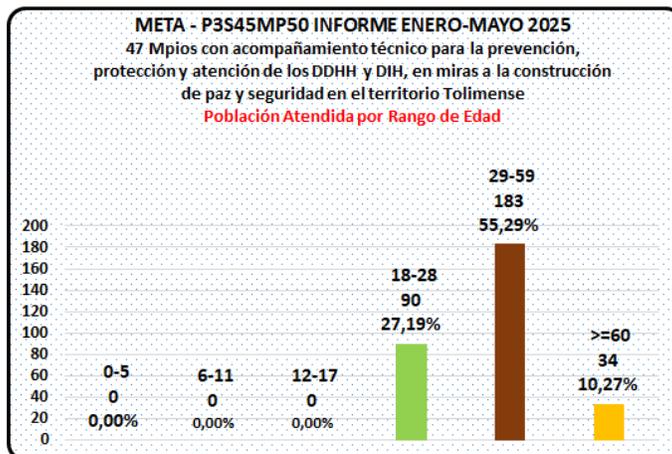
Etiquetas de fila	Cuenta de REGIMEN SALUD	PORCENTAJE
BENEFICIARIO	14	4,23%
CONTRIBUTIVO	75	22,66%
COTIZANTE	10	3,02%
SUBSIDIADO	53	16,01%
Total General	331	



1.1.6 Ciclo vital.

El impacto poblacional en los municipios atendidos de enero a mayo de 2025 por la Dirección de Derechos Humanos, Justicia, Paz y Libertad Religiosa contó con una participación de 331 personas entre las siguientes edades de 18-28 con un 27.19% del total de la población impactada, equivalente a 90 participantes, de 29-59 con un 55.29% (183) y mayores de 60 años con un 10.27% (34).

IMPACTO NUCLEO FAMILIAR (EDAD)	CANTIDAD	PORCENTAJE
0-5	0	0,00%
6-11	0	0,00%
12-17	0	0,00%
18-28	90	27,19%
29-59	183	55,29%
>=60	34	10,27%
Total General	331	



1.1.7. Tema-Acción-Actividad.

En cumplimiento de la meta P3S45P48 del Plan de Desarrollo Departamental, desde la Dirección de Derechos Humanos, Justicia, Paz y Libertad Religiosa de la Gobernación del Tolima se avanza en la implementación de la Política Pública de Derechos Humanos y Paz del Tolima, creada mediante la Ordenanza 004 de 2019.

Esta política pública tiene como propósito orientar las acciones institucionales en torno a la promoción, protección y garantía de los derechos humanos en el departamento. Para ello, establece tres componentes estratégicos:

1. Las líneas estratégicas de intervención en materia de derechos humanos, paz y reconciliación;
2. La conformación del Observatorio de Derechos Humanos;
3. Y la creación del Consejo Departamental de Derechos Humanos, Paz, Reconciliación y Convivencia.

El cumplimiento de la meta se estructura en tres actividades principales:

SESIÓN DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DERECHOS HUMANOS, PAZ, RECONCILIACIÓN Y CONVIVENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ordenanza 004 de 2019, el pasado 24 de abril de 2025 se llevó a cabo la activación oficial del Consejo Departamental de Derechos Humanos, Paz, Reconciliación y Convivencia del Tolima. Esta instancia representa un espacio estratégico para la implementación, evaluación y seguimiento de la Política Pública de Derechos Humanos en el departamento, y su reactivación marca un hito importante en la consolidación de la gobernanza en derechos humanos en el territorio.

La sesión contó con la participación activa de representantes de diversas secretarías de la Gobernación del Tolima, entidades del orden nacional como la Defensoría del Pueblo, así como de organizaciones sociales y comunitarias. Durante el encuentro se socializaron los avances alcanzados en la ejecución del Plan de Acción de la Política Pública de Derechos Humanos, y se reafirmaron compromisos interinstitucionales orientados a la garantía y protección efectiva de los derechos fundamentales en el departamento.

Esta jornada permitió dinamizar nuevamente el trabajo articulado entre las instituciones gubernamentales y los actores de la sociedad civil, contribuyendo a la construcción de una hoja de ruta operativa para el año 2025. Se destacó la importancia de fortalecer los mecanismos de coordinación y respuesta frente a los retos actuales en materia de derechos humanos, especialmente en contextos territoriales con presencia de alertas tempranas.

En el marco de esta sesión, el Comité Técnico de Derechos Humanos llevó a cabo reuniones técnicas previas y posteriores, con el objetivo de analizar y dar respuesta a las situaciones de riesgo señaladas por la Defensoría del Pueblo mediante alertas tempranas, particularmente en los municipios de Roncesvalles y Rovira. Estos espacios de trabajo técnico permitieron identificar factores de riesgo, definir acciones preventivas conjuntas y robustecer el seguimiento a los compromisos establecidos en el Plan de Acción Departamental.

Estas acciones evidencian el compromiso institucional de la Gobernación del Tolima con la protección integral de la vida, la promoción de una cultura de paz y la garantía de los derechos humanos como pilares fundamentales del desarrollo y la convivencia en el territorio.



IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO EN EL TERRITORIO

La implementación del Plan de Acción de la Política Pública de Derechos Humanos, Paz y Reconciliación del departamento del Tolima constituye un compromiso institucional derivado de la Ordenanza 004 de 2019. En su Artículo 14, se establece que el Consejo Departamental de Derechos Humanos será el órgano responsable de coordinar la ejecución de esta política, en articulación con



las entidades del orden central y territorial. En este marco, la Secretaría del Interior lidera la asistencia técnica, la articulación interinstitucional y el seguimiento continuo a las acciones definidas en el Plan.

Durante el primer cuatrimestre de 2025, se avanzó en un riguroso proceso de verificación y consolidación de los progresos institucionales, mediante reuniones técnicas con los enlaces de derechos humanos de las diferentes secretarías de la Gobernación. Este informe presenta un balance preliminar de dichos avances, agrupados según los siete ejes estratégicos que estructuran la política pública.

Para facilitar la evaluación de la implementación, se desarrollaron sesiones de trabajo intersecretariales coordinadas por la Secretaría del Interior. En estos espacios, cada dependencia reportó los avances logrados, los cuales fueron sistematizados en una matriz de seguimiento en Excel, clasificada por eje temático, acción, entidad responsable, cronograma y estado de avance. Esta matriz fue alimentada de forma directa por los enlaces institucionales, garantizando un ejercicio participativo, transparente y basado en la evidencia. Adicionalmente, se evaluó el cumplimiento de metas parciales, el grado de articulación interinstitucional y el nivel de descentralización territorial alcanzado.

I. EDUCACIÓN Y CULTURA EN DERECHOS HUMANOS

Como acción inicial, se llevó a cabo un diagnóstico detallado sobre la situación de los derechos humanos en municipios priorizados por alertas tempranas, como Roncesvalles y Rovira. Este diagnóstico permitió identificar problemáticas críticas, visibilizar poblaciones en alto riesgo y establecer criterios para la priorización de intervenciones adaptadas a las realidades locales.

Para afinar el análisis, se utilizaron bases de datos como el SIMAT (Sistema de Matrícula Educativa) y el Registro Único de Víctimas (RUV), las cuales facilitaron la focalización de acciones hacia las comunidades más vulnerables. Este ejercicio técnico fue acompañado por un trabajo colaborativo con entidades como la Defensoría del Pueblo y las personerías municipales, que aportaron insumos cualitativos valiosos para entender las necesidades más sentidas en los territorios.

II. DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS

En este eje, se desarrollaron campañas pedagógicas y jornadas educativas en instituciones educativas, orientadas a la promoción de los derechos fundamentales y a la prevención de violencias. Estas actividades, organizadas en conjunto con la Secretaría de Educación, beneficiaron especialmente a la población juvenil, promoviendo su empoderamiento y participación activa en la construcción de paz.

Se produjeron piezas comunicacionales —gráficas, audiovisuales y radiales— diseñadas para sensibilizar a la ciudadanía sobre el respeto a los derechos y la cultura de paz. Además, se llevaron a cabo procesos formativos en zonas rurales sobre resolución pacífica de conflictos y convivencia, con especial énfasis en municipios como Chaparral, Planadas y Rioblanco, históricamente afectados por la violencia.



III. IGUALDAD, NO DISCRIMINACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE LA DIVERSIDAD

Se brindó acompañamiento técnico y social a comunidades víctimas del conflicto armado, destacando el trabajo con el resguardo indígena de Ortega, priorizado por la Unidad para las Víctimas. En estas comunidades se impulsó la implementación efectiva de los Planes Integrales de Reparación Colectiva (PIRC), a través de asistencia técnica y seguimiento en terreno, con el fin de asegurar que las intervenciones respondieran a sus necesidades y contextos específicos.

IV. DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES, CULTURALES Y AMBIENTALES

En este componente, se realizaron jornadas de capacitación en los municipios sobre rutas de atención y mecanismos de reparación integral para víctimas individuales del conflicto. Estas actividades fortalecieron el acceso a la oferta institucional y permitieron mejorar la comprensión sobre los derechos de las víctimas entre los actores del Estado.

De igual manera, se desarrollaron eventos conmemorativos y actos simbólicos en fechas significativas como el 9 de abril, Día Nacional de la Memoria y Solidaridad con las Víctimas, como una forma de dignificación, visibilización del dolor colectivo y promoción de procesos de reconciliación social.

V. DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO Y CONFLICTO ARMADO

Con el propósito de prevenir la repetición de hechos victimizantes, se promovieron talleres comunitarios sobre memoria histórica, prevención del reclutamiento forzado, violencia intrafamiliar y de género. Estas actividades se enfocaron en zonas rurales, con el fin de empoderar a las comunidades para reconocer señales de riesgo y activar rutas de prevención oportunas y eficaces.

VI. CONSTRUCCIÓN DE PAZ, RECONCILIACIÓN Y CONVIVENCIA

Para consolidar procesos de participación ciudadana, se fortalecieron las Mesas de Participación de Víctimas y los Consejos Municipales de Paz, Reconciliación y Convivencia. A través de encuentros regionales y asistencia técnica, se fomentó una mayor articulación entre organizaciones sociales e instituciones públicas, garantizando que las voces de las comunidades sean escuchadas e integradas en los procesos de toma de decisiones.

VII. TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

Durante el año 2024, se ejecutó con éxito la *Semana por la Paz*, un espacio pedagógico y cultural en el que participaron activamente jóvenes, víctimas del conflicto y organizaciones de la sociedad civil en municipios como Ibagué, Honda, Ataco y El Espinal. Estas actividades permitieron fomentar el diálogo, la reflexión colectiva y el fortalecimiento de los vínculos sociales como base para la reconciliación.

En articulación con la Oficina de Juventud, Cultura y Asuntos Religiosos, se desarrollaron iniciativas intersectoriales que promovieron la construcción de paz sin estigmatización, reafirmando el



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT:800.113.6727
SECRETARÍA DE INTERIOR



el marco del Plan de Acción, sino también fortalecer la apropiación institucional del proceso, identificar retos comunes y acordar líneas prioritarias para el resto del año.

El trabajo articulado con los enlaces institucionales de derechos humanos fue clave para la recopilación y validación de la información. A través de mesas técnicas intersectoriales, se consolidaron insumos fundamentales que permitieron realizar un seguimiento detallado a cada uno de los compromisos establecidos por la política. Esta colaboración interinstitucional ha reforzado los mecanismos de monitoreo conjunto, mejorando la capacidad de respuesta ante situaciones críticas y fortaleciendo los procesos de planeación y evaluación.

Entre los avances más destacados durante el período, se resalta el fortalecimiento de la participación ciudadana, especialmente mediante el involucramiento de comunidades en procesos de reparación integral, memoria histórica y construcción de paz. Asimismo, se evidenció un progreso significativo en el fortalecimiento de las capacidades institucionales, lo que ha permitido optimizar la atención a víctimas y poblaciones en situación de vulnerabilidad, así como consolidar un enfoque territorial en la implementación de las acciones.

En cuanto al proceso de elaboración del informe anual de cumplimiento, se adoptó un enfoque metodológico participativo, que combina el análisis de datos cuantitativos con la recolección de evidencia cualitativa proveniente de las experiencias territoriales. Este enfoque busca no solo documentar el estado de avance de la política pública, sino también visibilizar las prácticas exitosas, las dificultades encontradas y las lecciones aprendidas en el proceso de implementación.

El informe será presentado oficialmente ante el Consejo Departamental de Derechos Humanos y constituirá una herramienta de rendición de cuentas, evaluación institucional y planeación estratégica. En él se incluirán recomendaciones concretas para continuar con el desarrollo progresivo de la política, fortaleciendo los procesos de articulación, descentralización, sostenibilidad y participación activa de los actores sociales y comunitarios.

Este ejercicio reafirma el compromiso del Gobierno Departamental con la transparencia, la mejora continua y la consolidación de una agenda territorial de derechos humanos basada en la inclusión, la justicia y la paz duradera.